

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

### ACTA N°022-2017-MDM

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las 13:00 horas del día 25 de agosto del 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno designado mediante Resolución de Alcaldía N° 086-2016-MDM (modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 330-2016-MDM y Resolución de Alcaldía N° 481-2016-MDM): Econ. Roberto Mario Aguilar Parquí – Presidente, CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda – Miembro Titular, Sr. Aniceto Arturo Cabrera Vargas – Miembro Titular, Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez – Miembro Titular y la CPCC. Sherley Giovana Zegarra Noblecilla – Secretaria Técnica, quien suscribe la presente.

El Presidente del Comité inicia la reunión dando la bienvenida a los asistentes; seguidamente pide a la Secretaría Técnica del CCI que pase a la estación de despacho; la Secretaria Técnica del CCI menciona que se ha elaborado tres evidencias de difusión del Control Interno para su revisión y aprobación del ser el caso, conforme a lo establecido en la actividad N°06 de la Meta 30.

Luego se pasa a la estación de informes y/o pedidos; el Presidente del CCI pregunta a los presentes si hay algún informe, indicando los miembros del CCI que no.

No habiendo informes y/o pedidos se pasa a la orden del día: 1) Revisión de las evidencias de difusión sobre Control Interno: El Presidente del Comité menciona que para el cumplimiento de la Actividad N°06 denominada "Remitir por lo menos cinco (05) evidencias de difusión del Control Interno al interior de la entidad" de la Meta N°30: "implementación del Control Interno (Fase de Ejecución) en los Procesos de Presupuesto Público y Contratación Pública (Segundo Semestre), se tiene que escanear y adjuntar en el Módulo de Secuencia de implementación – Difusión del aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno" se deberá presentar dos evidencias de difusión sobre Control Interno; las cuales deberán ser verificadas por el CCI y consignarse en un acta; luego, de su aprobación las evidencias deberán ser visadas por cada integrante del comité en señal de conformidad; asimismo, el Presidente del CCI menciona que la primera evidencia de difusión: entrega de material informativo sobre Control Interno en diferentes áreas de la municipalidad, para ello se cuenta con la relación del personal administrativo que recibió el boletín informativo sobre Control Interno. La segunda evidencia de difusión consiste en la presentación de fotos de las diferentes oficinas del palacio Municipal, Base de Serenazgo, DEMUNA, CIAM, OMAPFD, PVL, almacén "San José" y piscinas municipales: "Gustavo Mombe Llona" y "La Familia Miraflores" donde se evidencia el pegado de afiches concerniente a temas como: conoce qué es el Control Interno; beneficios; roles; la fórmula triple AAA y pasos para implementar el Control Interno. La tercera evidencia de difusión consiste en el envío de comunicados sobre Control Interno a través del correo electrónico institucional; finalmente, el Presidente del CCI pregunta a los miembros del comité si hay alguna pregunta o aporte; indicando los miembros del CCI que no. Toma la palabra el Presidente del Comité menciona que con dispensa de lectura y aprobación del acta, somete a votación este punto, indica a los miembros del comité levanten la mano los que se encuentran a favor de las propuestas de difusión; levantando la mano los siguientes miembros: CPC. Vanessa Jocelyn Dávila Borda, Sr. Aniceto Arturo Cabrera Vargas, Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez y CPCC Sherley Giovana Zegarra Noblecilla, aprobando este punto por unanimidad, con dispensa de

lectura y aprobación del acta; del mismo modo se procede con la visación de los medios de difusión.

**ACUERDOS:**

2. Se acordó aprobar con dispensa de lectura y aprobación de la presente acta, a fin de escanear y adjuntar en el Módulo de Secuencia de implementación – Difusión del aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” el acta de sesión del CCI donde plasme la revisión y aprobación de las evidencias de difusión; asimismo, se adjunte las evidencias de difusión sobre Control Interno, debidamente visadas por todos los integrantes del CCI, correspondiente al cumplimiento de la Actividad N°6 de la Meta N°30, teniendo como fecha límite el 31 de agosto del 2017.

Siendo las 13:30 horas, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



Econ. Roberto Mario Aguilar Parqui  
Presidente del Comité de Control Interno



Sra. Shelley Guayana Zegarra Noblecilla  
Secretaría Técnica del Comité de Control Interno



Sra. Vanessa Jocelyn Davila Borda  
Miembro Titular del Comité de Control Interno



Sr. Aniceto Arturo Cabrera Vargas  
Miembro Titular del Comité de Control Interno

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
Miembro Titular del Comité de Control Interno